

Expediente: 3/2025

AP-461-2025
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 16 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ligustrum lucidum** con ID 105134, situado en la Calle Las Bulerías (AP-461-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ligustrum lucidum*, situado en la Calle Las Bulerías, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo – Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado desde vivero. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años), además del perjuicio ostensible de su viabilidad, funcionalidad y esperanza de vida sufrido por los condicionantes viarios urbanos actuales”.*

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	EMjAyAB4ig0Wk6Z9YdYQfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	20/05/2025 11:17:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EMjAyAB4ig0Wk6Z9YdYQfA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP461/25) PARTE 1ª

ID: 105134
Código Apeo: AP461/25
UBICACIÓN: Las Bulerías
Árbol: *Ligustrum lucidum*
MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ligustrum lucidum*, situado en la Calle Las Bulerías, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo – Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 05 de marzo de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo: José Mario Rodríguez García

Calle Nicolás Alpérez, s/n (Pabellón de la Telefonica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	ACX3+f/4M4rQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia	Firmado	14/05/2025 08:41:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ACX3+f/4M4rQBD56pBeI7g==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP461/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 21/04/25
2. **SITUACIÓN:** Las Bulerías **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Ligustrum lucidum* **Nº ID:** 105134
4. **P.C. (cm):** 71 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** En calle peatonal. Acerado de 10m de ancho, con acceso a viviendas. Calzada sin salida, de un carril de circulación, con zona de estacionamiento de vehículos.
6. **LESIONES GRAVES:** Ejemplar seco, con una inclinación en torno a 30°. Con el 100% de la copa seca, descortezados extendidos en copa y tronco, con daños en la base en madera de tracción. Apoyado sobre el ejemplar adyacente (*Ficus benjamina*), quedando bajo la proyección de su copa. Ante la alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales se procede a su apeo.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado desde vivero.
8. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años), además del perjuicio ostensible de su viabilidad, funcionalidad y esperanza de vida sufrido por los condicionantes viarios urbanos actuales.

Calle Nicolás Alpérez, s/n (Pabellón de la Telefonica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	ACX3+f/4M4rQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia	Firmado	14/05/2025 08:41:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ACX3+f/4M4rQBD56pBeI7g==		



9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpérez, s/n (Pabellón de la Telefonica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	ACX3+f/4M4rQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Mario Rodriguez Garcia	Firmado	14/05/2025 08:41:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ACX3+f/4M4rQBD56pBeI7g==		

